



RED DE COMUNICACIONES

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 505 - 13 de diciembre de 2012

Minagricultura rechaza declaraciones sobre supuestos incumplimientos en el programa de alivios a los algodoneros

BOGOTÁ D.C. En enérgica carta al director de El Meridiano de Córdoba, William Enrique Salleg Taboada, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar rechazó, enfáticamente, los cuestionamientos hechos al programa de alivios en favor de los productores de algodón que el Banco Agrario pondrá en marcha este viernes.

En la misiva, el ministro reitera el compromiso permanente del Gobierno con este importante sector al que se le han apropiado, para el programa de alivios, cerca de 20 mil millones de pesos y recursos adicionales para compra de cartera de los productores con las casas comerciales cuyo monto se determinará en los próximos días.

Se agregan, además, 40 mil millones de pesos asignados para compensar a los productores el precio de la cosecha de 2013 que empezará a recolectarse en enero próximo.

En alusión a un artículo de prensa aparecido en El Meridiano de Córdoba el 13 de diciembre titulado "Se van a la protesta" el jefe de la cartera agropecuaria señaló que "los comentarios que aparecen en el citado artículo carecen de veracidad y desconocen el esfuerzo que este Ministerio está haciendo para aliviar las dificultades del sector algodonero. Inclusive, hemos ido mucho más allá de lo que la Ley dispuso, siempre en la búsqueda de la supervivencia de este importante sector."

El texto de la carta ministerial al director de El Meridiano, es el siguiente:



RED DE COMUNICACIONES

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 505 - 13 de diciembre de 2012

Señor
WILLIAM ENRIQUE SALLEG TABOADA
Director
EL MERIDIANO
Montería-Córdoba

Respetado señor Salleg:

Rechazo de manera tajante las afirmaciones publicadas en El Meridiano del día de hoy, 13 de diciembre 2012, relacionadas con los alivios al sector algodonero. Referente a la afirmación: "Desilusionados, engañados y cansados están los algodoneros de Córdoba. La ilusión del alivio que les entregaría el Gobierno para sus deudas financieras se hizo agua", hacemos las siguientes consideraciones:

La ley 1587 del 31 de octubre 2012 apropió la suma de 40.000 millones de pesos para destinarlos a la recuperación del sector agropecuario y aliviar obligaciones financieras de cadenas productivas tales como algodón, arroz, banano, cacao, caucho, caña, cítricos, frutales, ganadería, hortalizas, leguminosas, maíz, palma, papa, plátano y tabaco.

La Resolución 0422 de 2012 del MADR creó el Programa de Alivios a las Deudas Financieras y estableció que la afectación por eventos de carácter climático, fitosanitario, altos niveles de endeudamiento y baja de precios serían los criterios para calificar el nivel de riesgo de cada cadena productiva.

Es así como, conscientes de sus problemas, ningún otro sector a diferencia del algodonero ha recibido mayores alivios, que para ese caso consisten en ayudas que cubran hasta el 50% del capital adeudado con las entidades financieras. Estos alivios suman cerca de 20.000 millones de pesos, sin contar los alivios que se den con pasivos financieros, es decir deudas con casas comerciales, que se cuantificarán a partir de mañana día en que se inicia el proceso de aplicación de los alivios y ajuste de cartera.

Adicionalmente, se reitera que la resolución considera el alivio a las deudas con proveedores de insumos agropecuarios. Alivios cuya aplicación, en lo que a este Ministerio se refiere, procederán a través de un mecanismo que garantice que el destino sea la disminución de deudas realmente existentes.

El Banco Agrario, haciendo un esfuerzo adicional, estará aplicando la rebaja de intereses contingentes a los beneficiarios que procedan a hacer arreglos de cartera, logrando así la normalización de sus deudas.



RED DE COMUNICACIONES

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 505 - 13 de diciembre de 2012

Adicionalmente, debo reiterar el apoyo que este Gobierno viene dando al sector algodonero a través de la política soportada en el Documento Conpes 3401 denominado "*Política de apoyo a la competitividad del sector algodonero colombiano*" el que contiene un conjunto de medidas orientadas a mejorar la competitividad del sector y a mitigar los impactos negativos derivados de una mayor exposición al mercado internacional distorsionado por los altos apoyos que brindan países productores, como Estado Unidos.

El Gobierno actual ha cumplido a la fecha los compromisos establecidos en dicho Conpes y ha ido más allá, en el establecimiento de apoyos a los productores y en consenso con el gremio algodonero, representado por Conalgodón y el gremio regional representado en Asamacor, con quienes hemos estado realizando seguimiento y proponiendo alternativas para mejorar la competitividad del sector.

En reunión de la cadena de algodón se definieron los requerimientos de la industria en 18.000 toneladas de algodón tipo colombiano, para el primer semestre del año 2013, se definieron las áreas algodonerías de la Costa, correspondiéndole al departamento de Córdoba y se definieron los mecanismos para el pago de las compensaciones al Precio Mínimo garantizado por el Ministerio, costo que alcanzará los 40.000 millones de pesos.

Finalmente, quiero informarle que como resultado de la aplicación de los instrumentos de la política algodón rechazo de manera tajante las afirmaciones publicadas el día de ayer relacionadas con los alivios al sector algodonero era y conforme a la concertación de la Cadena, el sector a través de los diferentes programas con que cuenta el Ministerio, se ha beneficiado durante el período 2002 -2011, con más de 800 mil millones de pesos, de los cuales, el 48% corresponde a recursos para el pago a la compensación del Precio Mínimo de Garantía.

Por lo tanto los comentarios que aparecen en el citado artículo, carecen de veracidad y desconocen el esfuerzo que este Ministerio está haciendo para aliviar las dificultades del sector algodonero. Inclusive, hemos ido mucho más allá de lo que la Ley dispuso, siempre en la búsqueda de la supervivencia de este importante sector.

Cordialmente,

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro

OFICINA DE COMUNICACIONES

FINAGRO – BANCO AGRARIO – ICA – CCI – CORPOICA – INCODER – FIDUAGRARIA-BMC-UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS